Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N°: 3135/17 EXPEDIENTE N° 6167/2017.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/56 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos efectuados y a fojas 57, solicita el reintegro de las mencionadas erogaciones.

Que a fojas 61 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete informando que no presenta objeciones y a fojas 62, realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones Nros. 2041/96, 1254/06, 2028/08, 2111/11 y 290/15.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y seis mil novecientos cuarenta y dos con cincuenta y tres centavos ($ 96.942,53.-), en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3", 05-08-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3" y "05-21-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION